

FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE SALÓN
TRIBUNAL DE DISCIPLINA

SANCIONES DEL DIA 3 DE AGOSTO DE 2019

_SR. CONTRERAS CAMILO, DNI: 44.309.558 - JUGADOR - CLUB CUC
ART. 32 INC. B - 1 FECHA

_SR. FUNES LUCAS, DNI: 44.060.151 - JUGADOR - CLUB CUC
ART. 30 INC. J - 2 FECHAS

_SR. SARMIENTO FRANCO, DNI: 45.449.037 - JUGADOR - CLUB VIALIDAD
ART. 30 INC. C - 3 FECHAS

_SR. ARANGIO MATIAS, DNI: 43.636.568 - JUGADOR - CLUB VIALIDAD
ART. 30 INC. E - 1 FECHA

_DAR LUGAR A LA NOTA PRESENTADA POR CLUB CAMPO DE DEPORTES SAN JOSE. Y EN VIRTUD DE LO COSTATADO, ESTE TRIBUNAL RESUELVE:

- DEJAR SIN EFECTO LAS SANCIONES IMPUESTAS AL CLUB CAMPO DE DEPORTES SAN JOSE, EN EL BOLETIN N° 114 DE FECHA 29/06/2019.
- MODIFICAR SANCION IMPUESTA, EN BOLETIN N° 116 DE FECHA 13/07/2019; HA LLAMADO SEVERO DE ATENCION POR MAL COMPORTAMIENTO DE SU PARCIALIDAD, EN CAT. A2 AL CLUB CAMPO DE DEPORTES SAN JOSE.

_COMO RESULTADO DEL SUMARIO REALIZADO, EN RELACION AL PARTIDO JUGADO ENTRE LOS EQUIPOS GODOY CRUZ C VS COP B, DEL 10 DE JULIO EN CATEGORIA A3, LUEGO DE UN PROFUNDO AANALISIS DE LAS PRUEBAS SOLICITADAS, ESTE TRIBUNAL RESUELVE:

- SANCIONAR AL SR. SANCHEZ JUAN PABLO DNI: 35.925.633, DT CLUB GODOY CRUZ C, SEGÚN ART. 32 INC B / 1 LANILLA DE JUEGO / CAT A3 + ART 21, TOTAL = 2 PLANILLAS DE JUEGO.
- SANCIONAR AL SR. OLMOS MARTIN DNI: 35.076.591, CLUB GODOY CRUZ C, SEGÚN ART. 32 INC B / 1 FECHA.
- SANCIONAR AL SR. KREMER MATIAS ANDRES DNI: 40.907.137, COP B, SEGÚN ART 30 INC J / 1 FECHA.
- SANCIONAR AL SR. TRIGUY MATIAS GERMAN DNI: 35.662.795, COP B, SEGÚN ART 30 INC H / 5 FECHAS.

_SE HACE LLAMADO DE ATENCION SEVERO, A LA INSTITUCION MARTIN ZAPATA, SEGÚN ART 52, POR EL ACCIONAR IMPROCEDENTE, EN CEDE DE LA FEDERACION, DE LOS REPRESENTANTES DE DICHA INSTITUCION.

_SE LES RECUERDA A TODAS LAS INSTITUCIONES, QUE LOS UNICOS AUTORIZADOS, PARA REALIZAR TRAMITES, EN NUESTRA FEDERACION, SON LAS PERSONAS, DEBIDAMENTE NOTIFICADAS POR LAS INSTITUCIONES, SEGÚN MARCA EL REGLAMENTO DE FEFUSA.